

RESOLUCIÓN No. 1541 DEL 06 DE JULIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Martha Clemencia Díaz Téllez”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante Circular No.004 del 06 de febrero 2023, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute de la semana santa año 2023, de la siguiente manera:

- Primer turno.** Descanso los días 03, 04 y 05 de abril de 2023. Reintegrándose el 10 de Abril de 2023.
- Segundo turno.** Descanso los días 10, 11 y 12 de abril de 2023. Reintegrando el 13 de abril De 2023.

Que el numeral 1 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular 004 de fecha 06 de febrero de 2023, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”

Que la servidora pública **Gina Alexandra Vaca Linares** identificada con cedula de ciudadanía **No. 51.935.478** quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignado a la **Dirección de Gestión Corporativa**, por necesidades del servicio no disfruto el descanso compensado de semana santa en los términos señalados en el párrafo anterior, por tal motivo, mediante formato FOR-TH-015 solicito descanso a partir del 17 de julio de 2023 y hasta el 19 de julio de la presente anualidad.

RESOLUCIÓN No. 1541 DEL 06 DE JULIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Martha Clemencia Díaz Téllez”

Que mediante formato de solicitud de permisos, licencias y descansos, la servidora pública **Gina Alexandra Vaca Linares** solicitó permiso remunerado por el día 21 de julio de 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.967.645**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignado a la **Dirección de Gestión Corporativa**.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la **Dirección de Gestión Corporativa**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** a la servidora pública **Martha Clemencia Díaz Téllez**, por los días 17, 18, 19 y 21 de julio de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 17, 18, 19 y 21 de julio de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.967.645** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignado a la **Dirección de Gestión Corporativa**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

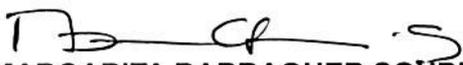
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Martha Clemencia Díaz Téllez**, **Gina Alexandra Vaca Linares**, a la Dirección de Gestión Corporativa y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN No. 1541 DEL 06 DE JULIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Martha Clemencia Díaz Téllez”

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA BARRAQUER SOUDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH *ef*
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez- Profesional Especializada DGCD *d*
Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Jurídica *cm*

